

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 221

PERIODO LEGISLATIVO 1986

EXTRACTO: Bloque Justicialista - Proyecto de
Resolución s/ Creación de Comisión de Recepción
de Diputados Nacionales que arribarán a Ushuaia
el 15 de agosto próximo.

Entró en la sesión de: 21-8-86

COMISION Nº ARCHIVO

Orden del Día Nº _____

Archivo

II. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
13 AGO 1986
SEC. N° 221 HORA 1935

SEÑOR PRESIDENTE



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
RESUELVE:

- Artº 1º) -Crear una Comisión de Recepción integrada por un miembro de cada Bloque de la Honorable Legislatura, para recibir a los señores Diputados de la Nación, integrantes de la Sub Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados de la Nación, que arribarán a Ushuaia el 15 de agosto próximo.
- Artº 2º) -Ofrecer las instalaciones de la Biblioteca "Julio Ernesto Loffler" a los Diputados de la Nación que nos visitarán, a efectos de que se puedan constituir como Sub Comisión y tomen contacto con las representaciones políticas y de todo el cuerpo social de la Tierra del Fuego que deseen manifestar sus inquietudes y posturas en relación al Proyecto de Provincialización de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que los mismos estudian.
- Artº 3º) -Comuníquese en forma urgente a la H. Cámara de Diputados de la Nación, Comisión de Asuntos Constitucionales y dese amplia difusión.

JORGE ARGENTINO MOYANO
LEGISLADOR

ADRIAN GUSTAVO DE ANTUENO
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS:

Son pocas las oportunidades en que los fueguinos son consultados sobre sus inquietudes, sus intereses, aspiraciones/ y hasta sus sentimientos hacia la Nación.

La historia nos demuestra que nunca se nos ha escuchado desde el Poder Central en las innumerables oportunidades/ que éste, en forma inconsulta, ha decidido sobre nuestros intereses, desatendiendo los justos reclamos de quienes habitamos / el último Territorio Nacional. Por ello es que consideramos que ante la llegada de la Sub Comisión de Asuntos Constitucionales/ de la Cámara de Diputados de la Nación, a la ciudad de Ushuaia, es nuestro deber y tal vez, nuestra oportunidad histórica de expresar a quienes estudian el proyecto de Provincialización de / la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, nuestro sentir y nuestra firme postura respecto del mismo y sobre / el cual esta Honorable Cámara ya se expidiera en forma terminante a través de su Resolución nº 1/86.

Como ya apuntaramos, jamás nuestro Pueblo ha tenido/ tan invalorable oportunidad y si consideramos que justamente se trata de esta cuestión medular que es la Provincialización de / nuestro Territorio, no podemos dejarla pasar ya que de ello depende nuestro futuro y el de las generaciones que vendrán.

Solicitamos entonces a nuestros pares la aprobación/ del presente proyecto a fin de que los distintos sectores políticos y la totalidad del cuerpo social puedan expresar, a quienes tienen la responsabilidad de legislar para el Pueblo, su / postura respecto de esta cuestión tan íntimamente vinculada a / su futuro y por lo tanto a su realización. De nuestra decisión depende que así sea.


ADRIAN GUSTAVO DE ANTUENO
LEGISLADOR